

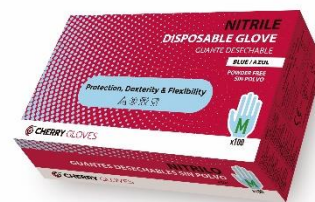
DECLARACION DE CONFORMIDAD PARA CONTACTO CON ALIMENTOS

GUANTE DESECHABLE NITRILO CHERRY AZUL

CHERRY GLOVES S.L.

Con CIF. B97664684

Situado en: C/ San Francisco de Borja 50-2. 46701 Gandía – Valencia



Declara:

El guante desechable de nitrilo esta en conformidad con las siguientes disposiciones:

Reglamento (CE) nº 1935/2004. Sobre materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos

Reglamento (CE) nº 2023/2006. Sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.

Reglamento (UE) nº 10/2011, sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos. Reglamento (UE) 2020/1245 de la Comisión.



En virtud del artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 1935/2004, la liberación de sustancias a partir de materiales y objetos en contacto con alimentos no debe provocar una modificación inaceptable de la composición de los alimentos. Las buenas prácticas de fabricación permiten fabricar materiales plásticos de manera que no liberen más de 10 mg de sustancias por 1 dm² de la superficie del material plástico

Los ensayos se han realizado según la norma **EN 1186** para materiales en contacto con Alimentos. Siguiendo los límites enumerados en El Reglamento 10/2011 y la [Comisión Europea](#) en su guía de Condiciones de testeo para artículos y utensilios de cocina en contacto con productos alimenticios: plásticos y metales.

La Migración Global y la Migración Específica de los guantes de nitrilo Cherry Gloves han sido realizados por el [Laboratorio Químico Microbiológico](#), (QM), amparados por la acreditación ENAC.

Simulantes de las pruebas: Etanol 10%, Ácido Acético 3%, Aceite vegetal y Ethanol 95%.

Las condiciones de la prueba 40 ° de temperatura de contacto, 30 minutos el tiempo de contacto.

Los guantes son conformes según los baremos de las regulaciones citadas, en base a los resultados obtenidos en los informes de ensayo con número MY/MUR/14811/21- MY/MUR/14809/21 Y MY/MUR/14810/21. La tolerancia analítica según los simulantes alimenticios no superan los 10 mg/dm². Por lo que no se supera el límite máximo de migración establecido, siendo el guante **apto para el contacto con todo tipo de alimentos**.

Los componentes, materias primas utilizadas para la fabricación del guante cumplen con cualquier lista positiva de monómeros, aditivos y otras sustancias para el contacto con alimentos, no produciendo migración específica según los límites y valores establecidos en la regulación.



Esta declaración es válida para un periodo de 2 años a partir de la fecha del presente y se revisará si existen cambios en la regulación, materias primas o proceso de producción que pueda alterar las condiciones de conformidad de dicho guante.

En Valencia a 01 de Junio 2021

Blanca Cremades

Regulación y Certificados



CHERRY GLOVES, S.L.
C/ San Francisco de Borja, 50 - 2º
Gandía 46701 / Valencia, España
CIF: B-01627801